



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00215

Bitácora: 23/DK-0022/12/21
Oficio N°: 03/ARRN/0030/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de enero de 2022

ASERRADERO EJIDAL CAOBA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Diciembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Ejidal Caoba con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1755/11 - 5786 de fecha 15 de Noviembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T23004ECA001** ubicado en Calle Othón P. Blanco s/n entre Jabin y Pino C.P. 77984 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

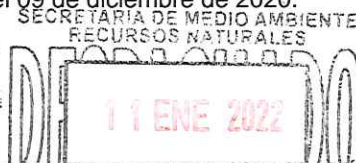
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 53.29 Metros cúbicos	8	1701	1708	24621242	24621249
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 13.005 Metros cúbicos	3	1709	1711	24621250	24621252
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 4.27 Metros cúbicos	3	1712	1714	24621253	24621255
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 11.448 Metros cúbicos	4	1715	1718	24621256	24621259
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 23.312 Metros cúbicos	8	1719	1726	24621260	24621267
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 17.32 Metros cúbicos	6	1727	1732	24621268	24621273
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 2.098 Metros cúbicos	3	1733	1735	24621274	24621276

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

C.c.e.p.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".
Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

